

## Comisión de Educación del Senado aprobó proyecto de ley que prohíbe celulares en colegios

La comisión de Educación del Senado aprobó en general el proyecto de ley que busca prohibir y regular el uso de celulares y otros dispositivos digitales en los establecimientos educacionales del país, abarcando la enseñanza prebásica hasta cuarto medio. La iniciativa, que está en segundo trámite constitucional, busca crear espacios escolares libres de celulares, debido a los efectos negativos que los dispositivos pueden causar en la salud y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. El senador Felipe Kast (Evópoli) señaló en un video en su Instagram que "queremos proteger a los niños de esta verdadera pandemia y adicción que existe hoy día con los celulares, que no solo les provocan estrés, sino que, además, impiden que el cerebro se desarrolle, según todos los organismos internacionales y expertos en educación".



MOISÉS MUÑOZ